

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE LOS INFANTES****ANUNCIO**

Se procede a la publicación de la Resolución de la Alcaldía dictada el día 10 de julio de 2019.

“En uso de las facultades que me confiere la legislación, con arreglo al art. 51 del Código Civil, he resuelto:

Primero.- Delegar en el/la Concejales de este Ayuntamiento D. Antonio Ruíz Lucas la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 20 de julio de 2019 a las 19:30 horas, entre D. Tomás Agudo Gómez y D^a Milagros María Martínez Pinar.

Segundo.- El presente Decreto surtirá efecto sin perjuicio de su publicación preceptiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Tercero.- Notificar la presente resolución a el/la Sra. Concejales arriba señalado/a.”

En Villanueva de los Infantes, a 10 de julio de 2019.- La Alcaldesa, Carmen María Montalbán Martínez.

Anuncio número 2180

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>